



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 19162 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 20/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: contratación de los servicios de infraestructura digital, soporte y capacitación, para la transferencia definitiva y utilización de la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP), por el término de hasta 12 meses - Secretaría de Desarrollo

Comentario: EN UN TODO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE L

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE. UNIDAD			
>>	Contratación del servicio de soporte técnico que permita garantizar la continuidad operativa, estabilidad funcional y correcto desempeño de la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP) en producción, por el término de hasta DOCE (12) meses. El mismo incluye: • Atención, análisis y resolución de incidente funcionales y técnicos. • Corrección de errores de software sobre funcionalidades existentes. • Soporte sobre integraciones implementadas. • Ajustes menores de configuración. • Diagnóstico técnico mediante análisis de logs y trazabilidad. • Asistencia técnica a usuarios designados. • Soporte correctivo sobre la base de código vigente. Quedan excluidos del alcance los desarrollos evolutivos, nuevas funcionalidades, ampliaciones de alcance o cambios estructurales, los cuales deberán presupuestarse y acordarse de manera independiente. Modalidad de prestación: El servicio deberá brindarse bajo un esquema de bolsa de 40 horas mensuales, destinadas exclusivamente a tareas de soporte correctivo y asistencia técnica. La gestión operativa se realizará mediante una plataforma de gestión de incidencias basadas en JIRA, según las siguientes características: • Registro obligatorio de incidentes en las herramientas. • Clasificación por nivel de prioridad. • Asignación técnica y seguimiento hasta su resolución. • Imputación de horas contra cada ticket gestionado.	12.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 19162 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 20/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: contratación de los servicios de infraestructura digital, soporte y capacitación, para la transferencia definitiva y utilización de la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP), por el término de hasta 12 meses - Secretaría de Desarrollo

Comentario: EN UN TODO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE L

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Reporte mensual consolidado de horas consumidas y estado de los casos.			
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE. UNIDAD			
>>	Contratación del servicio de infraestructura en la nube, destinado a garantizar la disponibilidad, seguridad, estabilidad y escalabilidad de los entornos donde opera la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP), por el término de hasta DOCE (12) meses. El mismo comprende: - Administración integral de servidores cloud. - Gestión de ambientes (Producción, Testing, QA u otros) - Monitoreo de disponibilidad y performance. - Gestión y verificación de backups. - Aplicación de parches y actualizaciones de seguridad. - Administración de accesos y credenciales. - Supervisión de consumo de recursos. - Revisión periódica de arquitectura y recomendaciones de optimización. Asimismo, incluye los costos asociados a la infraestructura cloud necesaria para la operación de la plataforma, contemplando los servidores, almacenamiento, recursos de red y demás componentes técnicos requeridos para su correcto funcionamiento. Modalidad de la prestación: El servicio deberá brindarse bajo un esquema de administración mensual continua, contemplando: - Monitoreo proactivo de la infraestructura. - Atención ante incidentes críticos de entorno. - Intervenciones correctivas sobre servidores y servicios. - Informe mensual de estado, incluyendo disponibilidad, alertas y consumo.	12.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 19162 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 20/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: contratación de los servicios de infraestructura digital, soporte y capacitación, para la transferencia definitiva y utilización de la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP), por el término de hasta 12 meses - Secretaría de Desarrollo

Comentario: EN UN TODO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE L

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	• Revisión Periódica de capacidad y escalabilidad.			
3	Servicio de Capacitacion. Unidad			
>>	Servicio de capacitación por el término de hasta DOCE (12) meses, destinadas a la capacitación técnica y funcional de la infraestructura cloud, con el objetivo de transferir conocimiento y brindarles autonomía en el seguimiento, administración y control de los ambientes productivos, las tecnologías involucradas y los procesos de despliegue continuo, para lograr la transferencia definitiva de la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP) a la Agencia de Innovación Fuegoína (AIF); permitiendo el fortalecimiento de las capacidades internas del Estado provincial, facilitando la comprensión de la arquitectura implementadas, los flujos de integración, las configuraciones críticas y los mecanismos de monitoreo y gestión operativa. Modalidad de prestación: El servicio deberá desarrollarse íntegramente en la modalidad remota, por el término de hasta DIEZ (10) horas mensuales, mediante sesiones planificadas, workshops técnicos y espacios de acompañamiento práctico sobre los entornos reales. Como parte del servicio, se deberá efectuar la entrega de documentación técnica y funcional actualizada que detalle las tecnologías utilizadas, configuraciones, procedimientos de despliegue, lineamientos de operación y buenas prácticas recomendadas, garantizando trazabilidad, continuidad operativa y una adecuada base de conocimiento para futuras evoluciones o mantenimiento del ecosistema tecnológico. Sector solicitante: Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME - Ministerio de Producción y Ambiente. En un todo de acuerdo a las características y	12.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 19162 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 20/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: contratación de los servicios de infraestructura digital, soporte y capacitación, para la transferencia definitiva y utilización de la plataforma digital de Gestión de Recursos Primarios (GRP), por el término de hasta 12 meses - Secretaría de Desarrollo

Comentario: EN UN TODO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE L

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	especificaciones indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.			

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 53400000.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME
Forma de Pago:	Los pagos serán efectuados dentro del plazo de los TREINTA (30) días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 del Decreto N° 674/2011 reglamentario de la Ley Provincial N° 1015.
Plazo de Entrega:	o servicio: De acuerdo a lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura (Artículo 47 del Decreto N° 674/2011)
Lugar de Entrega:	O SERVICIO: DE ACUERDO AL DETALLE OBRANTE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA LA FECHA Y HORARIO CONSIGNADO EN EL PRESENTE
Domicilio de presentación de ofertas:	VÍA CORREO ELECTRÓNICO: mordonez@tierradelfuego.gob.ar o compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	FITZ ROY N° 164 - DIR. GRAL. ADM. FINANCIERA - MINISTERIO PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
Vigencia del Contrato:	DE HASTA DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	UNO (1%) POR CIENTO DEL VALOR OFERTADO (ART. 21 DTO. N° 674/11)